

Expte.: GR 223/2009.
 Notificado: Nicolás Hernández Carrillo-Lozano.
 Último domicilio: C/ Acera del Darro, 76. 18005 Granada.
 Acto que se notifica: Resolución.

Exptes.: GR 324/2008 y 431/2008.
 Notificada: Grinaldo Atarfe, S.L.
 Último domicilio: Carretera de Córdoba, km 429. 18230 Atarfe (Granada).
 Acto que se notifica: Acreditación de representación.

Expte.: 41/2006.
 Notificada: Miriam Picossi Nieto.
 Último domicilio: C/ San Benito, 4, 1.º D. 18013 Granada.
 Acto que se notifica: Emplazamiento en el procedimiento abreviado 64/2008 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, Expte. 041/2006 en materia de consumo.

Granada, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les comunica a las empresas que se citan que se les revoca la autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/a los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/de los expediente/s instruidos, significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
MAUDE STUDIO ALMUÑÉCAR	C/ TORRES QUEVEDO, 6 - BAJO 18690 - ALMUÑÉCAR GRANADA	Revocación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
M.ª ANGUSTIAS GONZÁLEZ VILLALBA	C/ RUBÉN DARÍO, 3 - BAJO 18140 - LA ZUBIA GRANADA	Revocación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
HISPADENT S.C.A.E.P.	C/ MARIANO JOSÉ DE LARRA, 2 18100 - ARMILLA GRANADA	Revocación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
CENTROS DE ESTUDIOS JURÍDICOS GRANADA, S.L.	C/ RECOGIDAS, 22 18002 - GRANADA	Revocación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
AULA FORMACIÓN AVANZADA, S.L.	C/ SEVILLA, 1 - BAJO 18003 - GRANADA	Revocación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
CENTRO DE FORMACIÓN BICALO, S.L.	C/ DOÑA ROSITA, 4 18007 - GRANADA	Revocación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
UNISISTEM INFONOVA, S.L.	C/ HUSARES, 2 18015 - GRANADA	Revocación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
CLÍNICA UNIVERSITARIA DE GRANADA, S.A.	AVDA. CONSTITUCIÓN, 19-1.º C 18014 - GRANADA	Revocación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
DATA GRANADA, C.B.	CAMINO DE RONDA, 153 18003 - GRANADA	Revocación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.
IBÁÑEZ GARCÍA, S.L.	C/ ARZOBISPO GUERRERO, 12 18015 - GRANADA	Revocación de la Autorización como empresa de formación de manipuladores de alimentos.

Granada, 13 de octubre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando varios actos administrativos de los expedientes sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don Sebastián Mesa Fernández (Tetería Almorayma).
 Expediente: S21-093/2009.
 Acto notificado: Propuesta de resolución.
 Normas infringidas: Art. 8.1.c) y disposición adicional tercera de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro y

la publicidad de los productos de tabaco, en relación con el art. 4 del Decreto 150/2006 de 25 de julio, de desarrollo de la precitada Ley.

Sanción: 901,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Interesado: Hamid Aychaqui.

Expediente: S21-155/2009.

Acto notificado: Acuerdo de inicio e incoación.

Normas infringidas: Art. 3 del Decreto 2002/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Huelva, 13 de octubre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.